

EDICTO SUCESORIO

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, en Expte. N° 358/21, Caratulado: "ZANIN, JOSE MARIA Y OTRO S/JUICIOS SUCESORIOS (Sucesión Ab- Intestato)", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes : JOSE MARIA ZANIN – DNI 3.547.648 - y ELENA VICTORIA CANALIS – DNI 2.959.710 - para que dentro de 30 ( treinta) días lo acrediten. Publíquese edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; art724inc. 2 del CPCC y Fallo N°18.802 de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial). Asimismo, por Secretaría, publíquese en la página oficial del Poder Judicial, conforme lo dispuesto en Acta N°3059, punto 2 del STJ.

FDO. DR. RAUL VICENTE LOPEZ URIBURU – JUEZ-  
Secretario – DR. WALTER ADRIAN MONCALVO



Dr. WALTER ADRIAN MONCALVO  
Secretario